



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL  
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# **COMUNICADO**

## **PROCESO DE RENOVACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L N° 276 (LEY 24041)**

### **SEDE GEREDU-CUSCO**

La Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, comunica a los servidores contratados de la sede bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, que el proceso de renovación para el periodo presupuestal 2025, amparados por la Ley 24041, debe presentar su expediente por mesa de partes conforme al cronograma que se indica:

<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha</b>
Recepción de solicitudes de renovación por mesa de partes	Postulante	Hasta el 16/12/2024
Revisión de expediente	RR/HH	17/12/2024
Emisión de Resolución	GEREDU	19 al 24/12/2024.

En ese sentido, los servidores que hayan realizado labores de naturaleza permanente por más de un (1) año ininterrumpido y se encuentren inmersos bajo la protección de la Ley N° 24041, deberán ingresar sus solicitudes por mesa de partes de la Gerencia Regional de Educación, adjuntando la siguiente documentación:

- 1.- FUT solicitando la renovación de contrato, indicando el cargo y código de plaza NEXUS, conforme al cronograma.
- 2.- Copia DNI
- 3.- Resolución de contrato/renovación del 2022, 2023 y 2024

Cusco, 10 de diciembre de 2024.



*Judit Achahui Loiza*  
**Judit Achahui Loiza**  
ESPECIALISTA EN PERSONAL